



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Año 2024

XI Legislatura

Número 7

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Antonio Ripoll Spiteri, exjefe del Servicio de Planificación y Evaluación de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, para informar sobre la situación de pobreza y exclusión social en la Región (11L/SEIC-0051).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

I. Comparecencia de don Antonio Ripoll Spiteri, exjefe del Servicio de Planificación y Evaluación de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, para informar sobre la situación de pobreza y exclusión social en la Región (11L/SEIC-0051).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Ripoll Spiteri**, exjefe del Servicio de Planificación y Evaluación de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.....117

En el turno general interviene:

La señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista123

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....124

La señora **Martínez García**, del G.P. Vox.....125

El señor **Martínez Nieto**, del G.P. Vox.....126

El señor **Miralles González-Conde**, del G.P. Popular.....126

El señor **Ripoll Spiteri** contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....127

Se levanta la sesión a las 10 horas y 51 minutos.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a iniciar esta Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Hoy tenemos la comparecencia en esta comisión de don Antonio Ripoll Spiteri, exjefe del Servicio de Planificación y Evaluación de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, para informar sobre la situación de pobreza y exclusión social en la Región.

Antonio, bienvenido. Te presento pero yo creo que todos te conocen. Y tuya es la palabra durante veinte minutos para hablarnos de pobreza.

SR. RIPOLL SPITERI (EXJEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias. Me siento muy acogido en esta casa.

Y, bueno, yo voy a hacer una matización, y es que la pobreza está bastante estudiada. Yo voy a centrarme en qué hay que hacer o qué se debe hacer o qué se está haciendo, qué es lo que no se está haciendo y qué es lo que entiendo que se debe de realizar.

Como tengo reminiscencias de cuando era profesor en la universidad, siempre buscaba, antes de empezar cualquier tipo de charla, decir qué íbamos a hacer, y lo que vamos a hacer es esto (está ahí en la presentación). Vamos a hablar de las evidencias de la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia, y voy a dedicarle muy poco tiempo porque las tres personas que han estado antes en la comisión lo han explicado perfectamente, entonces no voy a insistir tanto en esa idea. Sí que voy a insistir en definir un poquito lo que es la exclusión social frente a la pobreza, lo que supone de sucesivas acumulaciones de deficiencias y de dificultades para desarrollar una vida autónoma, cuál ha sido hasta ahora la respuesta institucional de la Comunidad Autónoma. Y quiero proponer actuaciones, no quiero irme de aquí sin que oigan de mi boca qué cosas son las que yo creo que son prioritarias.

Antes que presentarme, agradecer a la EAPN y a la comisión el que me hayan invitado a compartir con ustedes este tiempo. He trabajado en el Sistema Público de Servicios Sociales y en la Universidad de Murcia durante más de cuarenta años y he colaborado con entidades del Tercer Sector también, es decir, que lo que pueda aportar yo tiene mucho que ver con lo que ha sido mi práctica profesional anterior; ahora, ya digo, estoy jubilado.

¿Y por qué participo en esto estando ya fuera de lo que son los canales laborales? Porque me creo esto de que España es un Estado social, que es el primer artículo de la Constitución, cuando habla de «social y democrático de derecho», y esto tiene que suponer consecuencias prácticas. El hablar de que estamos en un Estado social quiere decir que se tienen que hacer cosas: cuando las cosas no van bien hay que cambiarlas o hay que hacer esfuerzos para cambiarlas. Y en ese sentido es en el que yo quiero aportar mi punto de vista.

Por supuesto que agradezco muchísimo las aportaciones de las tres personas que han estado antes en la comisión. He visto sus intervenciones y me parecen muy sólidas y complementarias. Yo quiero compartir esa visión, sumar lo que ellos han dicho y complementarlo. ¿Complementarlo con qué? Pues complementarlo con cuál es la situación del Sistema Público de Servicios Sociales. Han venido tres organizaciones que trabajan o tienen su ámbito de actuación en el Tercer Sector de Acción Social, muy interesantes, pero creo que tenemos que complementarlo también con la visión que desde el Sistema de Servicios Sociales debemos de tener.

La primera parte son las evidencias de la situación de pobreza y exclusión social. Yo no voy a insistir demasiado en los datos ni de la Encuesta de Condiciones de Vida. Yo, cuando en la universidad explicaba esto de las pobrezas, siempre buscaba comparar con la media de España, cómo nos encontramos con respecto a la media de España, porque me parece que es la manera de diferenciar mucho más justa. No nos vamos a comparar con el País Vasco para decir que estamos fatal ni nos vamos a comparar con Ceuta y Melilla para decir que vamos fantástico, vamos hechos un

tiro.

Solamente saber que he conocido lo que han dicho las personas que han estado antes y que estoy totalmente de acuerdo con ellas.

Importantísimo lo de las dificultades económicas de los hogares por comunidades autónomas, que ahí tenemos un diferencial grande de más de 8 puntos con respecto a la media de España.

Yo lo único que quiero recordar es que al final, cuando decimos que más de la mitad de la población o casi la mitad de la población no tiene capacidad para resolver gastos imprevistos, detrás de cada uno de los enunciados que nos han dicho las personas que han estado antes de nosotros siempre hay muchas personas que no tienen acceso a los recursos básicos y que no pueden desarrollar su proyecto de vida, y esa es la idea que se me queda a mí. Me da lo mismo que sean 150.000..., evidentemente mejor que sean 140.000 a que sean 150.000, pero con esas personas hay que hacer algo, tenemos que hacer algo. Ya está bien, como decía, de las filosofías que interpretan la realidad; la filosofía tiene que transformar la realidad y las administraciones públicas tienen el deber moral y ético de transformar aquello que no funciona.

Bien, no voy a insistir más en las evidencias de la situación de pobreza y exclusión social en la Región de Murcia, pero, a modo de ejemplo, hablar del Informe Foessa, tan interesante, sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión social. Un informe básico donde se marca que la educación es el elemento fundamental que permite romper esa persistencia intergeneracional de la pobreza y la exclusión social. Aquí aporta unos datos –luego, si quieren, les dejo la transparencia esta también para que la vean– donde se ve claramente, con tres informes diferenciados de la Encuesta de Condiciones de Vida y de la Fundación Foessa, cómo hay un diferencial muy grande de privación severa y de tasa AROPE en función de los hogares: las personas que viven en hogares con problemas durante la infancia son siempre muy superiores al conjunto total de los entrevistados. Y esto creo que tenemos que tenerlo presente, porque vivimos en una sociedad desigual, más en unos aspectos que en otros, pero vivimos en una sociedad desigual.

Otro elemento diferencial que sí que creo que debemos de señalar lo comentó la presidenta de Cruz Roja, y es que en el Informe Foessa del año 2018 tenemos un dato diferencial con respecto a la población extranjera no nacional, o sea extranjera respecto a España: las tasas de exclusión social de los hogares sustentados por personas de nacionalidad comunitaria son mucho más altas en Murcia que en el resto de España. Eso tiene mucho que ver también con el sistema productivo, el modelo productivo que tenemos, y ese diferencial también está ahí. Digo esto porque igual hay que hacer algún tipo de mecanismo de trabajo a favor de la integración social de la inmigración.

En cualquier caso, lo que sí que quiero señalar es que la pobreza y la exclusión social son dos términos que a veces los entendemos como sinónimos pero no son así. Cuando hablamos de pobreza hablamos de privación de recursos económicos, de recursos materiales, de falta de dinero (tú eres pobre pero te dejo dinero y dejas de ser pobre, o algo así. Mientras que con la exclusión social hablamos de un fenómeno absolutamente multidimensional, que afecta a muchos aspectos, aspectos centrales de la vida de las personas. La exclusión es un proceso dinámico en el que se van sumando sucesivas desventajas sociales que afectan a muchos factores de la vida de las personas. Afecta a los ingresos, que eso está relacionado con la pobreza, pero también afecta al empleo. Creo que fue el responsable de Cáritas el que hablaba de que tenemos un modelo económico en el que cerca del 20% de las personas que trabajan son pobres, trabajan y son pobres, estamos con el pauperismo de principios del siglo XIX. Afecta también a la educación, lo hemos visto con la transmisión intergeneracional de la población. Afecta a la salud, importantísimo. Una persona –y aquí tengo a profesionales de los servicios sociales– que es autónoma un problema de salud la convierte en dependiente y cambia por completo su vida y la de toda la gente que está a su alrededor. Hablamos de vivienda, un tema central en la comunidad autónoma. Hablamos de las relaciones sociales, de los apoyos que se tienen por parte del entorno. Y hablamos de la participación.

Por tanto, cuando hablamos de política social frente a la exclusión tenemos que tener medidas de protección que están vinculadas a todas estas dimensiones, y a ser posible medidas que tienen que estar coordinadas, que tienen que tener ese valor de ir en la misma dirección. Esta puntualización yo creo que es interesante.

La lucha contra la pobreza requiere actuaciones coordinadas y de liderazgo y de continuidad a lo largo del tiempo. No vale el concepto de flor de un día, ni presento algo, sino que es algo que tiene que formar parte del ADN de las instituciones públicas.

Por tanto, es una responsabilidad como sociedad el darnos cuenta de que existe desigualdad y que hay gente que lo pasa peor y que no tiene posibilidades de desarrollar su proyecto de vida, pero también es un deber ético de las administraciones públicas. Y cuando hablo de las administraciones públicas lo que quiero señalar es que no es un deber exclusivo del Sistema de Servicios Sociales. Los Servicios Sociales tienen que hacer lo que tienen que hacer, pero los Servicios Sociales no pueden resolver los problemas de vivienda, el problema de un empleo de baja calidad, el problema de un sistema educativo que a veces echa a los que no les parece... o no les resultan cómodos... Es un problema de salud y Servicios Sociales no puede resolver el problema de salud. Servicios Sociales sí que tiene que resolver la atención a las personas y debe de potenciar la coordinación con todos los demás sistemas de protección social, pero la responsabilidad, como decía coloquialmente, que cada mochuelo aguante su palo, o cada palo aguante su mochuelo.

Bueno, en cuanto a la pobreza y la exclusión social solo decir que es el primer objetivo de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. Dice Naciones Unidas que es el principal reto mundial. Es imprescindible luchar contra la exclusión social para tener una sociedad cohesionada, que no deje a nadie atrás. Es una responsabilidad, como decíamos antes, de la sociedad pero también un deber de las administraciones públicas y requiere liderazgo firme y acciones que comprendan todos los sistemas de protección social.

Cuando a mí me dicen: «vamos a hacer un programa de lucha contra la pobreza y la exclusión social y que se presenten solo los Servicios Sociales». Digo: ¡puf!, ¿de qué estamos hablando? Si en el libro que tiene Miguel Ángel ahí de los indicadores fundamentales del año 2022 los problemas fundamentales estaban situados en la vivienda y en el empleo, ¿tendrán que estar vivienda y empleo?

Cuando se habla de tener un liderazgo firme lo que creo que se debe de hacer, en la medida de lo posible, es que las acciones se evalúen, se conozcan, se sepa lo que se está haciendo y sean continuadas en el tiempo. Y aquí enlazo con la importancia de la participación y la coordinación con el Tercer Sector, porque ellos tienen una capacidad de atención a las personas mucho más rápida a veces que las propias administraciones públicas, y porque se encargan de hacer visibles las situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión social. Han sido un poco los que han iluminado y han puesto el foco en esta situación. No es que los sistemas públicos desconozcan eso, pero de cara a la opinión pública sí que han tenido una capacidad de poner el foco, la linterna, en esa situación de desigualdad.

Y aquí como ejemplo -véase una muestra- lo que les presento aquí es el Programa Pobre, que presentó la EAPN, y, si os dais cuenta, de las cinco primeras medidas que señalaban ninguna tenía que ver con los Servicios Sociales directamente. Eran cinco medidas que tenían que ver con ingresos, con vivienda, con empleo, con educación y con salud. Luego, también por supuesto los Servicios Sociales tienen que estar y tenemos que tener un sistema de Servicios Sociales mucho más sólido del que tenemos ahora mismo, precisamente para coordinar en los territorios todas esas medidas. Pero daos cuenta de cómo presentaba esto la propia EAPN.

Ahora vamos a hacer un análisis muy personal sobre cuál ha sido la respuesta institucional frente a la pobreza y la exclusión social en la Comunidad Autónoma.

Aquí creo que se ha producido un escaso desarrollo de los derechos de las personas en situación de exclusión, y pongo varios ejemplos. Son ejemplos puntuales, no tiene mucho sentido, no es una tesis doctoral, son apuntes.

El plan de inclusión social, que estaba previsto en el Decreto del Reglamento de la Renta Básica del año 2017, decía que tenía que haber un plan de inclusión social, y, además, lo explicaba todo, decía quién tenía que formarlo -ahora después lo vemos-. Bueno, pues ese plan desde el año 2017 no se ha hecho.

Hubo un informe del CES, de un premio de investigación del Consejo Económico y Social de España, que coordinó la Universidad de Murcia, en el que yo también participé, hablando de cuáles son los modelos sociales autonómicos (y ahora después explicaré un poco los indicadores que

utilizaron y los resultados). Lo del índice DEC, que me imagino que lo habéis conocido porque lo han dicho aquí. La caída del número de personas perceptoras de la renta básica de inserción. Y luego una cosa en la que yo tenía mucha ilusión, porque creo que se hizo un trabajo muy bueno pero luego no tuvo continuidad, que fue el Pacto por la Dependencia, ahí trabajó, trabajasteis mucha gente por hacer un documento y un proceso que modificara una situación que no era buena, que se podía mejorar, pero no ha habido seguimiento, no se le ha hecho un *restyling* y, bueno, las cosas –y aquí hablo del Pacto por la Dependencia y hablo de la Ley de Servicios Sociales– hay que continuarlas. No se puede estar contento porque se apruebe una ley de servicios sociales, (que, por supuesto, yo estoy contentísimo de que se haya aprobado y del trabajo que han hecho ustedes), porque lo que hay que conseguir es que eso funcione, que eso continúe, que eso siga su propio ritmo.

Bueno, este es el decreto. El plan de inclusión hablaba de comisión de seguimiento, de comisión de coordinación, de la composición de las comisiones... Es decir, lo tenía todo salvo que echara a andar. No echó a andar.

Este es un informe de lo que es la respuesta institucional con respecto a la renta básica. El diferencial de usuarios de renta básica de inserción: del año 2020 al año 2021 la Comunidad Autónoma de Murcia bajó un 54% los perceptores de renta básica, mientras que, evidentemente, esa situación de pobreza seguía existiendo. Tanto es así que en el año 2024 -no, no tenemos los mismos años porque no han coincidido en el tiempo- había en la Región de Murcia 83.812 beneficiarios del ingreso mínimo vital. No todas las comunidades autónomas han bajado el número de perceptores de las rentas básicas, hay algunas que lo han complementado, y estoy hablando de comunidades autónomas como La Rioja o como Canarias.

Cuando he hablado del estudio del CES de los modelos autonómicos que analizaba las políticas públicas y los niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social, el estudio se hizo teniendo en cuenta cuatro componentes:

Uno. La eficiencia y la equidad desde el lado presupuestario. Cuánto te estás gastando y en qué.

Dos. La documentación autonómica. Qué cosas están aprobadas, qué se ha escrito sobre el papel que se tiene que hacer (normativa, planes, ayudas, etcétera).

Tercer punto, tercer bloque. Estudio cualitativo con los profesionales que trabajan en la política social y luego analizar los principios y orientaciones de las políticas públicas.

Solamente dos datos. En cuanto a las actuaciones multidimensionales, que se trabajan con varias dimensiones, de esa exclusión social para colectivos de alto riesgo social (estoy hablando de personas sin hogar, estoy hablando de inmigración en el caso de Murcia o en algunos casos), hay cinco autonomías que tenían cero porque carecían de planes globales de inclusión, y entre ellos estaba Murcia. En la clasificación por dimensiones de exclusión social al final se hacían como cuatro bloques en función de su esfuerzo por hacer estas atenciones a la exclusión social, y Murcia se encontraba en el furgón de los que menos habían participado en esto. Otro indicador que también han señalado las personas que han estado compareciendo aquí antes es el gasto medio por habitante en Servicios Sociales, al final las cosas se tienen que medir y no es lo mismo dar 3 que dar 4 o dar 2, y el gasto medio por habitante en Servicios Sociales en España tiene un diferencial de 120 euros con respecto a lo que da Murcia. Pero, y esta es quizá una de las características del sistema en el que he trabajado y me duele, me duele a mí personalmente, no solo es un problema estrictamente económico, sino también de derechos y de qué se pone negro sobre blanco en el papel y qué se cumple de ese papel que se ha escrito.

Cuando se habla del índice DEC, que dice que Murcia tiene unos Servicios Sociales irrelevantes, lo más significativo ha sido que desde el año 2021, en que se aprobó la Ley y los Servicios Sociales en el índice DEC del año 2021 estaban altos, porque la aprobación de la Ley supuso una inyección importante dentro de lo que son los derechos de las personas. ¿Qué pasa?, que cuando te dice la Ley que tienes que cumplir cosas en plazos y no se cumplen estás perdiendo derechos. Lo pone aquí, esto es literal del índice DEC (lo estoy poniendo ahí, no sé si ustedes lo ven), lo que dice es que la falta de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales después de más de un año de su aprobación es lo que hace que se baje en el índice. Por lo tanto, creo que es importante. Sé que a ustedes no les corresponde estar vigilantes de que las leyes se cumplan y se hagan cumplir, pero yo les invito a que sí que lo hagan. No sé si eso es meterse mucho uno donde no lo llaman, pero, bueno, es importante hacer que

las cosas pasen.

A veces, cuando discutía con un compañero común, Silverio -tenemos amigos comunes, Miguel Ángel-, él hablaba siempre de los estudios del 0,0 que hay que apuntar, que hay que hacer no sé qué. Y yo le decía: sí, ¿y luego qué? A mí siempre me ha interesado el «y luego qué»: qué hay que hacer, qué se puede hacer para transformar eso.

Yo voy a proponer tres actuaciones:

Una actuación que parece que es difícil de medir, que es que haya una decisión de remover los obstáculos para conseguir la igualdad. A mí, lo mismo que el artículo 1 de la Constitución me gusta mucho, el artículo 9.2 es el que más me gusta después de ese, porque decía que los poderes públicos se tienen que obligar a remover los obstáculos que dificulten la libertad y la igualdad. Y cuando hablo de remover los obstáculos, te estoy mirando, Miguel Ángel, porque tú has tenido que levantar mucha pala para remover los obstáculos y sabes que remover los obstáculos no es fácil. Contigo he tenido menos trato en esto directo, pero con él sí, sabía de las peleas y de las broncas por los evaluadores, los no sé qué... Bien, no lo vamos a contar, pero eso tiene que ver con el papel de las administraciones públicas. Las administraciones públicas tienen que tener esa capacidad de remover los obstáculos para que aquello que dicen que tienen que hacer se haga. Hay que hacer que pasen cosas, que pasen cosas en la buena dirección. Bien, luego veremos a última hora cómo concreto esto de que pasen cosas.

Segunda cosa, el impulso y la consolidación de la Comisión Rectora de Prevención y Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social. Yo creo, y ahora después explicaré por qué, que es importante mantener esta comisión rectora y que funcione.

Y tercero, y para mí también igualmente importante, es el desarrollo y consolidación de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Entiendo, y de eso Maruja sabe más de eso que yo, porque ha estado trabajando muchos años en el Ayuntamiento de Murcia, que es un ayuntamiento puntero, sabe que es un elemento indispensable para la atención social el acceso a los recursos y la coordinación de los recursos en el territorio, es fundamental. No podemos mantenernos con unos Servicios Sociales de Atención Primaria que no estén bien dotados, que no tengan medios suficientes, que no tengan capacidad de coordinarse con la iniciativa social, que no sean capaces de dar la respuesta que cada territorio necesita, porque no necesita lo mismo la gente de Lobosillo que la gente de Cabezo de Torres, y hay que tener esos medios para que se puedan traducir en medidas especiales.

Voy a decir dos aspectos y luego me van a permitir ustedes que ponga dos pequeños vídeos, y luego los comento, como en la escuela.

La importancia de la Comisión Rectora, por qué es importante la Comisión Rectora. Primero, porque tiene capacidad de recopilar todas las actuaciones que en materia de medidas públicas de lucha contra la pobreza y la exclusión social existen. Porque están las tres administraciones, está la Administración regional, muy desarrollada en todas las consejerías que tienen competencia en política social, pero también está la Administración del Estado y está también la Administración local. Porque está también el Tercer Sector. Porque tiene capacidad de crear grupos de trabajo, tiene capacidad de hacer encargos, «oiga, quiero que me estudien ustedes esto, preséntenme información acerca de esto...». Porque ya está constituida y ha tenido trabajos de análisis y seguimiento de medidas. Y porque esas actuaciones pueden ser el germen de la estrategia contra la pobreza y la exclusión social. No voy a decir nada más acerca de esto, pero, vamos, yo creo que una vez que lo tienes hay que apurarlo, muchas veces cambiamos el nombre, las cosas y el sentido cuando lo que tenemos que hacer es continuar en la línea que se ha iniciado.

Y ahora vamos a ver la siguiente propuesta, que para mí es básica y fundamental, y en esta sí que los poderes públicos tienen esa capacidad de poder desarrollar, que es el fortalecimiento e impulso de los Servicios Sociales de Atención Primaria. ¿Por qué es importante esto? Primero, quizá uno de los elementos definitorios de la nueva Ley de Servicios Sociales ha sido que los Servicios Sociales determinan unas prestaciones garantizadas que son derecho subjetivo. Tres de esas prestaciones garantizadas las tienen que ofrecer los Servicios Sociales de Atención Primaria, estas tres: información, acogida, diagnóstico social, orientación y asesoramiento, valoración, planificación

individual del caso, seguimiento y acompañamiento social, y ayudas destinadas -corto enseguida- a la atención de personas básicas. Son un derecho subjetivo, por tanto es fundamental que se aseguren esas prestaciones, y eso se asegura fortaleciendo la Atención Primaria. Hace falta definir la dimensión y estructura de los centros de Servicios Sociales, hace falta definir el contenido de los programas de Atención Primaria, que lo dice la ley, y hace falta un nuevo modelo de financiación.

Me van a permitir ustedes que les presente un vídeo muy sencillo... Es sencillo si encuentro dónde está el puntero del ratón. No, pero tenemos que verlo, sí, porque te va a encantar. ¡Buf, por Dios! Pues sí que me gustaría poderlo ver porque me parece interesantísimo. Soy un poco patas en esto de la informática, pero he de asegurar que en mi casa lo veía perfectamente en dos ordenadores diferentes.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

De todas formas, nos vamos a quedar con... Lo digo porque llevamos el tiempo..., por medir un poquito después.

SR. RIPOLL SPITERI (EXJEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Vale, aunque sea luego. Vale, vale.

Bueno, es un vídeo muy interesante. Hay otro vídeo que lo quiero ver y quiero comentarlo con ustedes, que tiene que ver fundamentalmente con la coordinación del Sistema de Servicios Sociales con otros sistemas de protección social, y son dos ejemplos de proyectos que han sido financiados con Fondo Social Europeo que han permitido hacer actuaciones novedosas. Sabéis que hemos tenido tanto el Fondo Social Europeo como las medidas del marco de recuperación y resiliencia, que han permitido innovar, modificar, trabajar de maneras diferentes en lo que es el área de los Servicios Sociales, y en ese sentido quiero presentar dos experiencias que se han hecho.

Mientras arreglan esto, Maruja, yo quedo a las preguntas que ustedes digan.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ripoll.

Ahora vamos a tener un turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios, y después, en esos últimos minutos, quince minutos, seguimos avanzando en su exposición.

SR. RIPOLL SPITERI (EXJEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Y si podemos ver esto lo vemos.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Claro.

SR. RIPOLL SPITERI (EXJEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Gracias, Maruja.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Abenza, dispone de cinco minutos.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Ripoll, don Antonio. Nos conocimos hace unos meses y la verdad es que usted fue para mí un grandísimo descubrimiento, y por ello desde el minuto uno no tuvimos desde el Grupo Parlamentario Socialista ninguna duda de que como experto en esta materia debería usted comparecer en la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social.

Atendiendo a su trayectoria y experiencia como exjefe del Servicio de Planificación y Evaluación de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, de cara a la realización del dictamen que con propuestas de resolución vamos a sacar de esta comisión, que nos servirán de guía para salir de la realidad social en la que miles de familias se encuentran en la Región de Murcia y que usted apuntaba también, con esas gráficas que nos ha ido exponiendo, le invito a que reflexionemos sobre alguno de los números que usted ha expuesto, sobre datos, que no vienen a ser otra cosa que personas y familias.

La pobreza alcanza en la Región de Murcia —usted lo decía— al 30,5% de la población, a una de cada tres personas, lo que en cifras absolutas supone casi medio millón de ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Hasta el punto que, a pesar de haber bajado medio punto con respecto a la media nacional, una media que usted siempre ha apuntado durante su exposición a la que debemos ceñirnos para no liarnos con datos de comunidades autónomas, nos convierte en la quinta comunidad autónoma con más pobreza del país, con más pobreza severa, en concreto con 175.000 personas en pobreza severa. En definitiva, hablamos de una pobreza regional claramente estructural, y usted lo apuntaba, a la que convertimos también en permanente.

Usted hablaba de la acción política, que la acción política debe transformar la realidad, y de que la Ley de Servicios Sociales y en este caso también el plan y el mapa, que esperamos desde 2003, serían vitales para comenzar a trabajar en esa línea.

Apuntaba usted, además, algo que ha merecido mi especial interés y que me gustaría que en su segunda intervención ahondara. Decía usted que a favor de la integración social de la población deberíamos de tomar medidas en particular. Me gustaría saber en qué medidas piensa usted para poder solucionar o ayudarnos a salir de lo que usted considera la integración social en la Región de Murcia.

Hablamos también desde el Grupo Parlamentario Socialista de emergencia, porque es prioritario que el Gobierno regional actúe, como usted bien decía, de manera efectiva, pero también de manera rápida y eficaz. Y hablamos de permanente porque hay muchas personas y familias que llevan toda la vida, y usted lo ha dicho, luchando por salir de la pobreza. Quienes fueron pobres de niños lo son también de adultos. Un dato que pocas veces se nombra y que usted ha nombrado aquí es que tenemos actualmente al 20% de la población como trabajadores pobres, fruto de medidas estrella que no acaban de ponerse en marcha; medidas que se venden, como el plan estratégico, en el que queremos ahondar.

En ese sentido, si la pobreza tiene un carácter estructural, señor Ripoll, ¿qué medidas creen ustedes que deberían de salir de esta comisión para ser coyunturales y transversales de la mano de una planificación suficientemente coordinada? ¿Qué medidas enfocadas a la prevención, a la detección y erradicación de la pobreza y exclusión social considera que deben implementarse desde la Consejería para poner en marcha en este dictamen, para que sirvan de mandato al Gobierno regional?

También nos gustaría saber su opinión sobre el hecho de que se esté trabajando en un tercer pacto de lucha contra la pobreza, cuando, según la presidenta de la EAPN Región de Murcia, del segundo pacto tan solo se habían cumplido tres medidas de cincuenta de las que se sintetizaron tras la pandemia. Es más, un informe de la evaluación propia de la Consejería de Política Social decía cosas como que algunas propuestas en términos absolutos hacían prácticamente imposible su cumplimiento. ¿Cómo hacer, por tanto, un tercer pacto sin haber cumplido el segundo pacto?

En la web de la Comunidad Autónoma, lo comentaban también hace unas semanas en esta sala, nos mencionaban que una de las medidas que también se había cumplido fue la puesta en marcha

—usted ha hecho alusión a ella— de la Comisión Rectora de Prevención y Lucha Contra la Pobreza y Exclusión Social, pero la web de la Transparencia de la Comunidad Autónoma hace meses que hizo su última actualización de esta Comisión Rectora. Hace un año o más de estos datos, y nos gustaría saber si de todas las medidas que usted ha expuesto —hacía usted referencia a tres actuaciones concretas, haciendo especial hincapié en esta Comisión Rectora— considera que esta comisión rectora debería ser uno de los mecanismos a utilizar para crear la prometida estrategia de lucha contra la pobreza, con el fin de planificar y evaluar con mediciones y, por supuesto, grados de cumplimiento las medidas y su evolución.

Y concluyo, señora presidenta y señor Ripoll, haciéndole alusión de nuevo a que desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que pueda respondernos a algunas de las preguntas que le hemos realizado. También reiterándole su labor y compromiso y nuestro agradecimiento por el trabajo realizado y le tendemos la mano para trabajar en propuestas de resolución, no solo las que ha expuesto aquí, sino las que nos pueda hacer llegar para sacar y romper del círculo de la pobreza a «los nadies», de los que hablaba Galeano, para que por fin nuestro código postal no influya más que nuestro código genético.

Muchas gracias.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto, durante cinco minutos tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Señor Ripoll, un auténtico placer tenerle aquí y escuchar sus opiniones sobre algo que conoce perfectamente por su dilatada experiencia.

De todo lo que ha dicho, como tenemos un tiempo muy limitado, me gustaría resaltar alguna cuestión. Por un lado, ha dicho una frase que a mí me parece el resumen de todo lo que supone esta comisión, y es que la filosofía no solo debe interpretar la realidad, sino que debe transformar esa realidad. Y creo que eso es algo absolutamente fundamental, porque aquí venimos a unas comisiones, más comisiones, repetimos las comisiones... De hecho, esta misma Comisión de Pobreza y Exclusión Social, que concluyó en marzo de 2019, consiguió que nos pusiéramos de acuerdo todos los grupos parlamentarios en 70 medidas que eran muy importantes, y que de haberse cumplido, fijese usted lo que le digo, al menos el 30% o el 40% de esas 70 medidas en las que nos pusimos de acuerdo, es probable, señor Ripoll, que hoy no estaríamos aquí volviendo a hablar exactamente de lo mismo, porque estamos hablando exactamente de lo mismo, señor Ripoll, que en el año 2019, que yo estaba aquí. Entonces, como digo, es muy importante no solamente el análisis, porque hacemos muchísimos análisis pero no nos ocupamos realmente de transformar la realidad.

Por otro lado, ha dicho usted otra cosa que también me parece absolutamente interesante, y es que los servicios sociales se deben ocupar de lo que se deben ocupar. Pero está la vivienda, el trabajo, la sanidad, que son cuestiones absolutamente fundamentales, y desde nuestro grupo parlamentario nos hemos quejado amargamente en los nueve o diez meses que llevamos de legislatura, porque aquí la política sobre todo se trata de tirar el balón hacia adelante y que vaya rodando. Creamos toda una serie de comisiones especiales de estudio sobre no sé qué, comisiones especiales de estudio sobre no sé cuántas, pero las comisiones fijas, señor Ripoll, las comisiones fijas, que son las que hablan de vivienda, que son las que hablan de sanidad, que son las que hablan de trabajo, pues llevamos toda esta legislatura sin que prácticamente se hayan convocado para hablar de problemas que si no se tratan evidentemente nos llevan a una situación de pobreza y exclusión social. Por eso me parece otra cuestión muy importante y que lo destacaba usted.

De hecho, y algo comentaba también mi compañera del Partido Socialista, el 21 de mayo de 2019 se firmaba también el II Pacto de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, con ni más ni menos que ocho ejes de actuación, con un total de 50 propuestas, que yo,

sinceramente, a lo mejor es porque soy despistada, pero no sé dónde están ni si alguna se ha puesto en marcha. Creo que no, creo que no, señor Ripoll.

Y ya para terminar, comentarle algo de lo que seguro que en su segunda intervención hablará. No lo ha hecho directamente, pero es algo que a nosotros nos parece... Bueno, ha hablado usted de vivienda, el tema del chabolismo histórico y el sinhogarismo estructural que tenemos en la Región de Murcia, y qué le parece a usted que un Gobierno que dice gobernar y preocuparse por su población deje escapar una subvención de 4 millones de euros procedentes de la Unión Europea para luchar contra el sinhogarismo por meros trámites burocráticos. Me parece que es absolutamente lamentable.

Y le vuelvo a reiterar mis gracias por su intervención esta mañana. Muchas gracias, señor Ripoll.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Por parte del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Ripoll, por su comparecencia hoy.

Desde nuestro grupo parlamentario agradecemos que se acerque, pero le comentamos que ya lo hemos oído en los comparecencias anteriores, y es que seguimos con la misma idea de fijarnos en los efectos pero no en las causas. Es decir, podemos ver el problema de varias maneras. El problema de la pobreza enfocado en los efectos es poner más dinero al problema, poner más comisiones, poner -decía usted- una comisión rectora, es echarle más dinero al problema para intentar paliar esa pobreza, que al final no paliás la pobreza, lo que haces es mantener a los individuos que ya eran pobres en esa pobreza, porque el Estado les da esa paguita, esa ayuda para que se mantengan, sin tener una solución para sacarles de ahí.

Nos gustaría quizá haber oído de usted, como jefe de Planificación y Evaluación, porque una parte importante de la evaluación de estas políticas es la consecuencia de 'no mejora la pobreza'. Es decir, si cogemos todas estas ideologías que se basan en la responsabilidad del Estado en mantener al individuo, en vez de la responsabilidad de las personas de mejorarse a sí mismos, esa mentalidad del Estado omnipotente, omnipresente, es obviamente una mentalidad socialista. Si nosotros evaluamos las consecuencias de los socialismos en los distintos países que lo han efectuado hasta el fin, pues ahí tenemos Cuba, tenemos la URSS, tenemos Corea del Norte, tenemos Venezuela..., es decir, todos aquellos países que han implementado estas ideologías de que hay que repartir, esa distribución de la riqueza que al final lo que hace es la distribución de la pobreza, lo que crea sin duda son más pobres.

Entonces, a mí me hubiera gustado escuchar más el enfoque en las causas, es decir, cuáles son las causas de esta pobreza. Las causas son múltiples, pero sobre todo el empleo (el empleo, además, de calidad), es el foco esencial para sacar a una persona de la pobreza, para que esa persona pueda ser independiente, completamente un ciudadano independiente, libre de unas subvenciones y que pueda hacer con su vida lo que desee.

Entonces, como le comento, si en esta segunda intervención usted puede aportarnos alguna idea sobre el enfoque en las causas y en cómo enfocarnos en la mejora del empleo, en ayudar a aquellos que generan riqueza a que la puedan generar, es decir, a las empresas, a los emprendedores quitarles esos impuestos, esas trabas que asfixian y que hacen que luego el empleo sea precario, sí que me gustaría escucharlo, porque desde este grupo parlamentario siempre abogaremos por ciudadanos libres y no ciudadanos dependientes de un Estado o de un Gobierno que les mantenga en perpetuidad.

Muchas gracias.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Señor Martínez Nieto, dispone usted de dos minutos para concluir la intervención del grupo

parlamentario.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Ripoll, por esta comparecencia.

En su intervención yo veo tres apartados: uno de ideas, otro de evaluación y otro de propuestas. Interesantes todos. Con respecto a las ideas nos ha llamado la atención cierta insistencia en el modelo productivo, esa acusación a nuestro modelo productivo como un modelo que engendra pobreza, y me recordaba esa distinción que hay, muy tradicional, entre sequía y escasez. La sequía es una cosa natural, la escasez la provoca el Gobierno con su ineficacia para redistribuir el agua que hay.

Naturalmente, eso nos entroncaba en su idea también con la Agenda 2030, pero la Agenda 2030 y sus objetivos no son otra cosa que una continuación del manifiesto comunista, podríamos decir, del siglo XIX.

Luego, nos ha hablado usted de la evaluación, y nos ha dicho que hay 84.000 personas en la Región de Murcia que perciben el ingreso mínimo vital. A nivel español también es tremendo, pero hay que pensar cuántos son los españoles que están ahí y cuántos son los extranjeros. Porque hay una cuestión tremenda: en la Región de Murcia no cabe toda África. A la Región de Murcia no podemos convertirla en una ONG para que sea el sustituto del trabajo, del emprendimiento, de la prosperidad que tienen que buscar las naciones, cada una con su esfuerzo personal.

Y finalmente, cuando llega usted al asunto de las propuestas, nos llama la atención la insistencia en la burocracia, en el mantenimiento de estructuras burocráticas, en las comisiones, en los servicios sociales..., es decir, en la abundancia de que se trata de derechos y no realmente de caridad que puede prestar una sociedad hacia los más desfavorecidos o hacia las personas que realmente están. Entonces, hay una involución, me atrevería yo a decir, en los principios y en los fundamentos de las sociedades, porque se abandona la cultura del esfuerzo, se propician las culturas de la pobreza y se abandonan esos principios clave, como son el trabajo, la propiedad, la familia y, por supuesto, la patria. Había un pensador que decía que los pobres son los únicos que no se pueden permitir vivir sin patria.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Señor Martínez Nieto, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra durante cinco minutos el señor Miralles.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Buenos días.

Bienvenido a tu casa.

Yo agradezco al Grupo Socialista que haya propuesto que vengas, porque sin duda tu aportación es enriquecedora, no cabe la menor duda. Y ya de principio te digo que estoy totalmente de acuerdo con las tres propuestas que has hecho, absolutamente de acuerdo: remover obstáculos, la Comisión Rectora de la Pobreza y mejorar cada día la Atención Primaria, que en eso es en lo que se está y en lo que se viene trabajando. Hay que mejorarlo, por supuesto, pero se está en ello. Bien.

Hablaba de qué Silverio daba datos, pero, claro, Silverio es un sociólogo. El hombre nos daba los datos y de ahí somos nosotros los que tenemos que hacer propuestas. Y los daba, por cierto, bastante bien.

Y hablando de datos, dices que comparas la Región de Murcia con la media española. Pero eso tampoco es justo, porque todo el sur de España entero está muy por debajo de la media española y todo el norte de España entero está muy por encima de la media española. Pero es que no solamente son esos datos, son los datos de paro, de salarios y, por supuesto, excepto Extremadura, de financiación, fundamental, porque sin dinero es imposible hacer nada, aunque se tenga unas ideas maravillosas.

Los datos de pobreza, como bien sabes, dicen lo siguiente: que en el año 2014 éramos la comunidad autónoma de España más pobre. Estábamos en el último puesto, excepto Ceuta. Desde entonces hasta ahora hemos avanzado en once puntos. Somos la comunidad autónoma, según el informe de la Asociación de Lucha contra la Pobreza, que más ha bajado la pobreza en España; hemos sacado a 103.000 personas de la pobreza. Los datos son de la tasa Arope y del informe de la pobreza. Y yo te hago ahí la primera pregunta: ¿por qué crees que la Región de Murcia ha sido la que más personas ha sacado de la pobreza, que hemos llegado incluso a sacar a 103.000 personas?

Pero es que los datos de este año que saca el INE sobre cómo está la situación de la pobreza dicen que en España la pobreza aumenta en general, sin embargo en la Región de Murcia baja medio punto. Sube medio punto en España y baja medio punto en la Región de Murcia. ¿Por qué? Dadas las condiciones tan pésimas que hay en la región, ¿cómo es posible o qué se hace en la región para que la pobreza siga bajando? Porque en ningún sitio aparecemos ya como los últimos o de los últimos en pobreza. Y no voy a dar los datos del INE, pero ahí están. De hecho, en las comunidades del sur solo queda por encima Valencia y a un solo punto, y quiero recordar que éramos los últimos, ¿vale? Entonces, ¿qué se ha hecho para que Murcia haya bajado tanto en pobreza?

Bien. El ingreso mínimo vital. Cinco comunidades autónomas han subido el presupuesto y han subido en personas atendidas, lo complementan, pero el resto no. Hay una comunidad autónoma, que es Castilla-La Mancha, que lo ha suprimido. ¿Es que no vale, no es suficiente la renta básica de inserción, está mal hecha? O sea, ¿se hace una renta básica de inserción para sacar a la gente adelante y las comunidades más pobres tienen encima que complementar la renta básica de inserción? ¿No habría que hacer una renta básica de inserción que diera respuesta y las comunidades autónomas pudieran utilizar esos ingresos para invertirlos en otras formas de atender a la pobreza, en otras formas de luchar contra la pobreza, como el empleo y la formación, que es en lo que nosotros creemos?

Y por último, porque quiero ser rápido, está claro que para todo eso se necesita dinero. ¿Qué le parece el reparto del sistema de financiación?, ¿ayuda a la Región de Murcia a salir adelante?

Muchas gracias.

SR. RIPOLL SPITERI (EXJEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Presidenta, nos han puesto esto. ¿Qué hago? ¿Respondo, pongo esto, qué hago?

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Pues eso yo lo voy a dejar a su voluntad. Dispone de quince minutos, así que lo que usted priorice.

SR. RIPOLL SPITERI (EXJEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

(No hay registro de audio de la primera parte de la intervención)

... Se hicieron valoraciones muy divergentes del grado de cumplimiento de una cosa y de la otra. En cualquier caso, yo sí que quiero decir que por primera vez en muchos años nos juntamos y recabamos información de lo que se estaba haciendo en vivienda, en empleo, en salud..., y nos sentamos codo con codo con la EAPN para ver qué es lo que estaba pasando y se llegó a acuerdos. Otra cosa es que luego a la hora de manifestar ese acuerdo hubiera divergencias, porque unos decían una cosa y otros decían otra cosa, pero el espacio, ese espacio de debate, de análisis y de recogida de información fue valiosísimo y yo creo que hay que reivindicar el que se generen estos espacios de trabajo, porque al final las cosas pasan porque tenemos espacios donde podemos hablar y podemos ver qué es lo que se está haciendo.

Transformar la realidad. Bueno, eso no me lo he inventado yo, esa es la tesis de Feuerbach, y es verdad.

En cuanto al chabolismo, yo desconozco ahora mismo esa cantidad de la que se habla, de los 4 millones que habla usted. Yo sí sé, porque me ha tocado trabajar en esto, que con dinero del Fondo Social Europeo y de Feder se hizo un programa interesantísimo de eliminación del chabolismo histórico, que sigue existiendo, que se ha ido incrementando el número de ayuntamientos que están trabajando ahora mismo en ese proceso, en el cual Fondo Social Europeo permite el acompañamiento a las familias y, por otra parte, Feder adquiere viviendas para esas familias. Esas viviendas se traspasan luego a las entidades locales. Es un programa que tiene el visto bueno y una valoración muy positiva de la Comisión Europea y sigue existiendo, y se va a mantener también en este nuevo período de Fondo Social Europeo Plus. Desconozco esa cifra concreta de los 4 millones, pero yo creo que a vivienda hay que echarle un ver, como decían en mi pueblo —en mi pueblo, cuando se hacen las tartas y los pasteles, el ver es echar una cosa y vamos a ver qué pasa—. No lo sé, desconozco ese dato concreto de los 4 millones, así que no lo puedo plantear.

Señora Martínez, la responsabilidad de los individuos y el Estado, la paguita y la ayuda. Mire, yo no estoy de acuerdo con que se usen esos términos de paguita. Yo estoy convencido de que el Estado que nos hemos dado y la Constitución que nos hemos dado es una Constitución que habla de redistribución de recursos y que esa redistribución es fundamental para que el Estado y la sociedad estén cohesionados. La principal medida de desigualdad es dónde nacemos, dónde vivimos. Esa es la principal medida de desigualdad, y los poderes públicos tienen que luchar para evitar esas dificultades, porque por el hecho de haber nacido en este sitio y no haber nacido en otro sitio ya llevamos ahí una carga y una mochila que es muy difícil de llevar.

En cuanto a la acusación del modelo productivo y que Murcia no puede acoger a toda la inmigración. Evidentemente, pero hay un dato, y es que imagínese solo que mañana, no hoy, mañana todos los inmigrantes que están trabajando en la Región de Murcia y están aportando su esfuerzo no se levantarán a trabajar. Esto se paraba, se paraba. Nadie cogía los frutos, nadie cuidaba a las personas mayores, nadie cuidaba la hostelería, nadie hacía el transporte público... Entonces, yo creo que es un sector al que tenemos que cuidar y tenemos que facilitar que se integre en el modelo social en el que nos encontramos. Aportan mucho más. La caída de la natalidad se está supliendo precisamente por los procesos migratorios y por los nacimientos de las mujeres que no han nacido aquí, en Murcia. Creo que hay que cuidar ese proceso.

En cuanto a la burocracia y los servicios sociales yo quiero que vea usted el segundo video que voy a poner, porque hablan de burocracia como si la burocracia solo generara dificultades y problemas y no soluciones, y a veces la burocracia —las burocracias, yo es que no hablo de burocracia, hablo de trabajo conjunto— genera soluciones.

Miguel Ángel -te voy a llamar por el nombre, que para eso nos conocemos más años que Lepe-, bueno, está claro que en Murcia estamos en el sur y hay unas diferencias norte/sur tremendas. En cualquier caso, yo no voy a discutir el punto arriba y el punto abajo de la tasa Arope, de hecho no me he dedicado a la tasa Arope porque yo creo que, entre otras cosas, es menos fina que los informes que saca la Fundación Foessa. La Fundación Foessa, que nos ha iluminado a todos durante muchísimos años, es mucho más fina a la hora de definir los índices de pobreza y exclusión social. Muchas gracias a la Fundación, que nos ha apoyado y nos ha iluminado a todos los que nos hemos dedicado a esto de la inserción social. Entonces, un punto, dos puntos, punto arriba, punto abajo, Miguel Ángel, no nos lleva a ningún sitio. Ocho puntos, sí, ya, pero quiero decir que no lleva a

ningún sitio. ¿Por qué se ha incrementado todo esto? Pues por muchas cosas. Puedo decir 50 cosas que pueden afectar: la subida del salario mínimo, que aquí hay mucha gente que trabaja con salario mínimo; los sectores productivos fundamentales de Murcia, que son servicios, construcción y agricultura, muchos de ellos están vinculados al salario mínimo, si sube el salario mínimo sube esto, con lo cual el índice de pobreza, la mediana y tal... En fin, que hay muchas maneras de poder entender eso. Pero yo creo que es mucho más interesante la decisión de qué hacer, y estoy muy agradecido por que estéis de acuerdo con esas tres propuestas.

Si les parece a ustedes —Maruja, pido permiso—, voy a poner este vídeo. Espero que se oiga.

(Se procede a la reproducción del vídeo)

Lo que quería señalar con esta transparencia era que es fundamental definir la dimensión o la estructura de estos centros de servicios sociales, porque no todos tienen las mismas características, y esa es una de las cosas que tiene.

Hace falta asegurar estas prestaciones garantizadas por la ley. Hace falta definir la dimensión en la estructura de los centros de servicios sociales. No puede haber un centro de servicios sociales que atienda solo a 900 personas, como es el caso de Aledo, y otros que tengan a más de 100.000 personas como lugar de referencia. Tenemos que garantizar los equipos multiprofesionales. Tenemos que definir qué cosas se tienen que hacer en los centros de servicios sociales, los contenidos de los programas y los profesionales que están a esto.

Ahora mismo nos encontramos en una situación en que los centros de servicios sociales son muy diferentes. Muchos de ellos no tienen capacidad de respuesta a las necesidades sociales. No todos están garantizando todos los perfiles profesionales. Decimos que en el año 2022 no existía la figura de la educación social en once centros, no existían auxiliares administrativos, que es importante, en dos centros, con lo cual toda la burocracia la tienen que hacer técnicos, que cobran más y no dedican ese tiempo a la intervención social. Profesional de la psicología no había en 10 entidades locales y asesores jurídicos no existían en tres entidades locales.

Por otra parte, hay una elevada ratio de profesionales del trabajo social con respecto a la población. En la Región de Murcia tenemos una media de 7.583 habitantes por trabajador social con funciones de unidad de trabajo social, con funciones de atención directa, mientras que lo que nos pide el Colegio de Trabajadores Sociales es una ratio de 3.000.

Por último, hay una debilidad financiera del sistema que es insuficiente. Depende de los presupuestos anuales. No hay un acuerdo de financiación a medio plazo y muchas personas que dirigen estos centros se dedican mayoritariamente a tener que justificar 16, 17 subvenciones diferentes, que, bueno, salvo en casos como el del Ayuntamiento de Murcia, en donde tienen a una persona que se encarga exclusivamente de eso, de todo lo que es la gestión económica, a los demás les priva de mucha capacidad técnica. Entonces, estas dificultades.

Y ahora voy a poner otro vídeo —si ves que no sale, por favor, ayúdame—, hablando de lo que es la burocracia. Vamos a ver si llegamos a un acuerdo en esto. Es un vídeo también sobre coordinación sociosanitaria. Así, perfecto. Por favor escuchadlo, porque creo que nos va a dar mucho pie. Por favor, quiero que lo escuchen porque creo que esto nos da una medida de por qué es importante la atención primaria.

(Se procede a la reproducción del vídeo)

Si yo me encontrara en una situación de desventaja social por problemas de salud, salud mental, toxicomanías, falta de empleo..., me gustaría que me trataran de esa manera.

¿Por qué es importante la coordinación con otros sistemas y el sistema de servicios Sociales tiene esa capacidad y esa obligación de trabajar conjuntamente con el conjunto de los sistemas de protección social? Porque al final eso es lo que permite centrarnos en las necesidades de las personas, no que cada persona tenga que recorrer e ir peregrinando servicio por servicio contando lo mismo y sin saber lo que le han dicho en el otro lado. Centrarnos en las personas exige la coordinación de los servicios. Eso no es burocracia, eso es atender integralmente a las personas en sus necesidades. Permite conocer la situación de vulnerabilidad y de exclusión social de una manera multidimensional, no solo bajo la perspectiva de la salud mental o de los servicios sociales o del déficit en el empleo o del problema de vivienda, sino conocer esa situación de manera global.

Permite también tener una metodología integrada y común entre los sistemas, que sepamos de lo que hablamos, que los sistemas de protección social se conozcan y tengan confianza el uno en el otro y sepan qué pueden ofrecer. Significa trabajar en red, significa especializarse las entidades, significa que en un momento determinado en el territorio esta entidad del Tercer Sector se va a especializar en hacer estas cosas, que son las que mejor lo sabe hacer, y esta otra en hacer esta cosa, y tenemos un espacio común donde podemos trabajar coordinadamente.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Vaya terminando.

SR. RIPOLL SPITERI (EXJEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Sí, voy terminando enseguida.

Para que se puede hacer esta coordinación hace falta unos servicios sociales sólidos, con medios humanos y técnicos suficientes para atender a la población. Potenciar esta coordinación entre los servicios sociales y el Tercer Sector requiere que esos servicios sociales tengan esa capacidad y que tengan la posibilidad de ser complementarios, el Tercer Sector, a las actuaciones públicas.

Por último —y ya acabo, Maruja, muchas gracias por la espera—, cuando hablo de remover los obstáculos para la igualdad hablo de dos cosas o de tres cosas. Primero, un liderazgo institucional continuado. Esto no puede ser flor de un día, no puede ser algo que hoy lo anunció y mañana se me olvida ponerlo en marcha. Que suponga coordinación de lucha y de actuaciones de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Significa impulsar los derechos sociales, que están muy bien marcados por la ley que aprobaron ustedes, especialmente el de la población más vulnerable. Y significa, y esto es importantísimo, mejorar los medios económicos y humanos en la propia Comunidad Autónoma, que son muy escasos, que permitan desarrollar esto. Y ahí, Miguel Ángel, creo que coincidimos en que —porque te ha tocado muchas veces arremangarte para poder conseguir que se mejore este indicador de atención a la dependencia—, medios económicos y humanos al final es el indicador de si realmente existe ese liderazgo o no.

Muchas gracias por escucharme.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Mucha gracias por la intervención, por la aclaración y por el conocimiento, fruto de tus años de trabajo en lo social en esta región. Esta es tu casa, como le decimos a todos los ponentes, para cuando desees venir, y lo que sí te aseguro es que esa ley de servicios sociales, en la que se está trabajando, verá próximamente los resultados. Yo creo que hemos hecho un trabajo por parte de todos los diputados que tuvimos la opción de estar en esa comisión y por parte de todos los ponentes de hacer una ley moderna y una ley que yo tengo mucha fe, mucha confianza en que próximamente esté funcionando todo.

Muchísimas gracias.

SR. RIPOLL SPITERI (EXJEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Así sea, como dicen en mi pueblo.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA (PRESIDENTA):

Así sea. Y levantamos la sesión.